

y Empresa, sita en Avda. Manuel Siurot, 4, en los mismos plazos que se indican respecto de acto notificado.

Huelva, 23 de febrero de 2007.- La Delegada, M.^a José Rodríguez Ramírez.

ACUERDO de 13 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, de Resolución de expediente administrativo de reintegro (Expte. RS.0056.CO/04).

Anuncio de la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa en Córdoba, notificando la Resolución del Expediente Administrativo de Reintegro, que abajo se relaciona, incoado según lo dispuesto en el art. 112 de la LGHP de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de practicar la notificación a la entidad interesada, que a continuación se relaciona en el último domicilio social de la misma, se le notifica a través de este anuncio, la Resolución del expediente administrativo de reintegro. Por otra parte, y a tenor de lo dispuesto en el art. 61 de la Ley anterior, la publicación de la Resolución se hace de forma reducida, haciéndoles saber a los interesados, que desde su publicación, podrán comparecer en el Servicio de Economía Social de esta Delegación Provincial, sito en C/ Manríquez, núm. 2, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto:

Entidad: Servicio Técnico de Fincas, S. Coop. And.
 Núm. Expte.: RS.0056.CO/04.
 Dirección: Avda del Corregidor, núm. 5 local 3.
 Asunto: Notificando Resolución del Expediente Administrativo de Reintegro.
 Importe a Reintegrar (principal+intereses): 6.456,16 euros.
 Motivo: Reintegro por incumplimiento de la obligación de justificación.

Córdoba, 13 de febrero de 2007.- El Delegado, Andrés Luque García.

ANUNCIO de 23 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento de subvención que no ha podido ser notificado.

Intentada notificación, sin haberse podido practicar en el domicilio que consta en los expedientes, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan el acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, sita en C/ Hermanos Machado, núm. 4, 2.^a planta, Almería durante el plazo indicado:

Interesado: Maquivélez, S.L.L.
 Núm.Expte.: SC.0019.AL/02-RT30/07.
 Dirección: C/ Carril, núm. 8, Vélez Rubio (Almería).
 Acto notificado: Aviso de Justificación.

Plazo: Quince días para presentar la documentación requerida desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio. Transcurrido éste sin que se haya cumplimentado se continuará con la tramitación del procedimiento.

Interesado: Ocio Video Mejorana, S. Coop. And.
 Núm. Expte.: SC.0205.AL/02-RT31/07.
 Dirección: C/ Mejorana, núm. 3, Almería.
 Acto notificado: Aviso de Justificación.

Plazo: Quince días para presentar la documentación requerida desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio. Transcurrido éste sin que se haya cumplimentado se continuará con la tramitación del procedimiento.

Interesado: Carmen Estudio Uno de Comunicación, Marketing y Publicidad, S.L.L.

Núm. Expte.: SC.01 58.AL/02-RT29/07.

Dirección: C/ Largo Caballero, núm. 77, bajo C, Almería.

Acto notificado: Aviso de Justificación.

Plazo: Quince días para presentar la documentación requerida desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio. Transcurrido éste sin que se haya cumplimentado se continuará con la tramitación del procedimiento.

Almería, 23 de febrero de 2007.- El Delegado, Francisco Javier de las Nieves López.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de 19 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica al interesado el acto administrativo que se relaciona.

Por el presente Anuncio, la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Almería notifica a los interesados que a continuación se relaciona, aquellas notificaciones que han resultado infructuosas en el domicilio correspondientes a:

- Concesión de Visado de Contrato de Compraventa y Resolución de Subsidiación y Ayudas Económicas por la compra de una vivienda ya construida.

- Expediente: 04-VT-0008/06.

- Interesado: Ana María Olivares Nieto.

- Fecha del Acto: 7 de julio de 2006.

- Última dirección conocida: C/ Antonio González Vizcaino, núm. 14-4.º-1.ª 04006. Almería.

Asimismo, se señala el lugar en donde los interesados disponen del expediente completo que, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica en su integridad.

Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes.
 C/. Hermanos Machado, núm. 4 -6.ª Plt.ª.
 04004 - Almería.

Durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, los interesados podrán interponer Recurso de Alzada contra dicho acto por conducto de esta Delegación Provincial ante la Excm. Consejera de Obras Públicas y Transportes. Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 19 de febrero de 2007.- El Delegado, Luis Caparrós Mirón.

ANUNCIO de 12 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, emplazando a don Antonio Maldonado Santiago.

Se ha intentado la notificación sin éxito a don Antonio Maldonado Santiago, con último domicilio conocido en C/ Eresma, núm. 1, 12.º D, de esta capital.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se le notifica que en virtud de lo acordado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 5 de Málaga en el recurso Contencioso-Administrativo Procedimiento Ordinario 1196/2006 e interpuesto por doña Josefa Padilla Ramírez, contra la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en relación con la vivienda sita en C/ Eresma, núm. 1, 12.º D, de Málaga, Expediente MA-33, CTA. 836, y de acuerdo con lo establecido en el art. 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso Administrativo, se emplaza a don Antonio Maldonado Santiago, para que se persone en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 5 de Málaga, sito en C/ Alameda Principal, núm. 16, 1.ª planta, de esta ciudad, como demandado en el Procedimiento Ordinario 1196/2006, en el plazo de nueve días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Málaga, 12 de febrero de 2007.- El Delegado, PD (Orden 20.12.89) el Secretario General, Manuel Díaz Villena.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 15 de febrero de 2007, de la Dirección Provincial de Málaga, del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace público el requerimiento de documentación del programa de acompañamiento a la inserción basándose en las Órdenes que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 15 de la Orden 2 de febrero de 2004 (BOJA núm. 30 de 13 de febrero), por la que se establecen las normas reguladoras de concesión de ayudas del Programa de Acompañamiento a la Inserción y se regula el Programa de Itinerarios de Inserción de la Junta de Andalucía, modificada por la Orden 9 de noviembre de 2005 (BOJA núm. 222, de 14 de noviembre.) y a los efectos de la publicación prevista en los artículos 59.6, 60 y 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Dirección Provincial ha resuelto hacer público una relación de la situación de cada solicitud, así como el acto de requerimiento de subsanación de errores y/o documentación a aportar, cuyo contenido íntegro se halla expuesto en los tablones de anuncios de la Dirección Provincial de Málaga.

Expedientes completos de documentación que se admiten a trámite:

Entidad	CIF	Núm. Solicitud	Núm. Expediente
Instituto Municipal para la Formación y el Empleo	P2900021C	2100	MA/AI/00002/2007
Instituto Municipal para la Formación y el Empleo	P2900021C	2079	MA/AI/00003/2007
Aspandem	G29061835	2146	MA/AI/00004/2007
Asociación Taller de la Amistad	G29801768	2143	MA/AI/00007/2007
Liga Malagueña de la Educación y la Cultura Popular	G29492584	2094	MA/AI/00009/2007
Asociación Aproinla	G29736378	1989	MA/AI/00010/2007
OAL de Formación y Promoción de Empleo Ronda	P7908401H	4030	MA/AI/00012/2007
Cámara Of. Comercio I. y Navegación de Málaga	Q2973001G	2028	MA/AI/00013/2007

Solicitudes que no contienen algún/os de los documentos necesarios, y se les requiere:

Entidad	CIF	Núm. Solicitud	Núm. Expediente
Ayuntamiento de Coín	P2904200I	2014	MA/AI/00001/2007
Ayuntamiento de Nerja	P2907500I	2176	MA/AI/00005/2007
Ayuntamiento de Alhaurín de La Torre	P2900700B	2054	MA/AI/00006/2007
Asociación Emprendedoras Empres. y Prof. de Málaga (ASEMA)	G92517002	2108	MA/AI/00008/2007
Diputación de Málaga-Area de Derechos Sociales	P2900000G	4186	MA/AI/00011/2007

La subsanación de la falta y/o los documentos a aportar deberá realizarse, en cumplimiento del artículo 71 de la citada Ley 30/1992, en plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA, con la advertencia de que si así no lo hicieran se les tendrá por desistido de su petición previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la misma.

Málaga, 15 de febrero de 2007.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de 16 de noviembre de 2006, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de

ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. El requerimiento de documentación se encuentra en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Málaga (Servicio de Empleo). Sito en: C/ Mauricio Moro, núm. 2.

Expediente: MA/TPE/00793/2006 (fecha solicitud: 6.7.2006).

Entidad: Martín Martínez Lema.

Acto notificado: Requerimiento documentación.

Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/TPE/00795/2006 (fecha solicitud: 12.7.2006).

Entidad: Serranva de Promociones, S.L.U.

Acto notificado: Requerimiento documentación.

Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/TPE/00854/2006 (fecha solicitud: 25.7.2006).

Entidad: Velasco y Solis Tec. y Servc.

Acto notificado: Requerimiento documentación.

Plazo de presentación de la documentación: 10 días.